



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
SECRETARIA

FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

**TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 006**

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	70001233300720140006701	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELIA MARIA DE LA CRUZ SUAREZ	NACION-MIN- EDUCACION-FOMAG- DEPARTAMENTO DE SUCRE-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL- FIDUPREVISORA S.A.	DR- LUIS CARLOS PEREZ POSADA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2015. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 22, 23 Y 24 DE JUNIO DE 2015. DIAS INHABILES: NINGUNO.

SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR  
Secretaria